MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA 3 DE LA *CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO*.-

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los **20 días del mes setiembre del año 2023, siendo las 15:30horas**, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 6352/21 de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2022: Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante y un representante de Comisión a objeto de realizar la evaluación pertinente, a objeto de dar inicio a la evaluación pertinente de la ***CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO*.-**

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar para evitar confusiones referentes a este proceso de licitación, conforme observación de la DNCP y la presente rectificación o acta complementaria es a solo efecto de esclarecer más el proceso y añadir más criterios al proceso en cuestión, que se aplicaría en el inciso detallado más abajo;

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar los montos máximos de las adjudicaciones realizadas en el llamado de referencia.

Y menciona que los montos son reducidos conforme la siguiente justificación y también en base a la Resolución N° 4400/2022;

La reducción de monto máximo se realizó a los efectos de dar cumplimiento a la normativa que establece el monto máximo por modalidad, en consecuencia prever la posible necesidad que puede sucintar durante la ejecución del contrato.

1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura **y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente**, se verifica efectivamente que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico:**

Abg. María Victoria Jiménez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Bavera Cousirat
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque

portsystemsa@gmail.com para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 ha cumplido con la presentación de la documentación **requerido en el PBC y cumple efectivamente con las especificaciones técnicas. -**

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico: portsystemsa@gmail.com** para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9 Correo electrónico: datasys@data.com.py** para los ítems 3, 5 y 7 y para el oferente **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 Correo electrónico: portsystemsa@gmail.com** para los ítems 1, 2, 4, 6 y 8 para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60°, 62°, 63° y 65° del Decreto N° 2992/2019 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. **Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes términos;**

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la modificación de la adjudicación, según el siguiente cuadro;

items	descripcion de los bienes	oferente adjudicado	PRECIO UNITARIO	al inicio		ajustado acorde al presupuesto	
				monto minimo	monto maximo	monto minimo	monto maximo
1	IMPRESORA	PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1	7,500,000	13,880,763	27,761,525	13,880,763	22,500,000
2	Computadoras personales (PC) de escritorio - avanzada	PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1	13,400,000	45,728,696	91,457,392	45,728,696	80,400,000
3	IMPRESORA (FOTOCOPIADORA/ESCÁNER) LASER MONOCROMÁTICA	Data Systems SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC 80013889-9	2,278,000	11,023,964	22,047,928	11,023,964	11,023,964
4	Notebook avanzada	PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1	17,000,000	24,874,728	49,749,455	24,874,728	34,000,000
5	Escáner MULTIFUNCIONAL	Data Systems SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC 80013889-9	3,618,000	2,811,572	5,623,143	2,811,572	3,618,000
6	tablet	PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1	1,800,000	995,625	1,991,250	995,625	1,991,250
7	Multifuncional - COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA Y ESCANNER DE RED (LASER MONOCROMATICA)	Data Systems SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC 80013889-9	4,280,000	11,333,334	22,666,667	11,333,334	11,333,334
8	IMPRESORA MATRICIAL	PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1	2,400,000	18,833,333	37,666,665	18,833,333	24,000,000

Abg. Maria Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Barrera Cousirat
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

PORT SYSTEM S.A.		Data Systems SA	
monto minimo	monto maximo	monto minimo	monto maximo
83,950,000	167,900,000	5,287,000	10,574,000

<u>Como referencia se informa lo siguiente</u>;

Art. 58.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2992/2019

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente quedando inalterable el proceso al adjudicado y mencionando que solo los incisos detallado más arriba se esclarece y se modifica el proceder administrativo para evitar posibles confusiones, se eleva el presente a la U.O.C. a los efectos señalados, siendo las **15:40 horas**, del día **20 de setiembre de 2023**, y se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta de evaluación, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Dra. Tania Barrera Cousirat
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacquet
Director
Dirección de Informática
Municipalidad de Luque